



Se remiten, en el formato exigido, las propuestas de la Consejería de Desarrollo Autonómico para integrar en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Modificación de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja: se modifica la redacción del artículo 45, se añade la letra k) al artículo 39, se modifica la letra a) del artículo 40 y se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 8.

Se acompaña propuesta de modificación y memoria justificativa. No implica coste, por lo que no se incluye memoria económica.

- Modificación de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja: tasa 12.09 por la utilización de los centros de telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se acompaña propuesta de modificación, memoria justificativa y memoria económica.

- Modificación de la Ley 9/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: se modifica el apartado 1.d) del artículo 29.

Se acompaña propuesta de modificación y memoria justificativa. No implica coste, por lo que no se incluye memoria económica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2019/105731	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2019/0623709
1	Secretaria General Técnica		
2			